



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 175/25

Buenos Aires, 3 de octubre del 2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.764, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el EXP A -01-00001806-2/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6764, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Dra. Mabel López Oliva, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, solicita licencia por razones particulares para el 06 de octubre de 2025.

Que, el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en ese orden de ideas, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, se designa a la Dra. María Lucila Passini, Secretaria



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Letrada interina de la Asesoría Tutelar ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 1, para que subroge en las funciones de Asesora Tutelar, mientras la Dra. Mabel López Oliva, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 63 inc. d) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto modificado por Ley Nº 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. María Lucila Passini, para que subroge en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 1, mientras la Dra. Mabel López Oliva, se encuentre haciendo uso de la licencia por razones particulares el 06 de octubre de 2025.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes". Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Tutelares ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 1; al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	175/2025	T° XXVI	F° 499-500
FECHA		03-10-2025	

[Handwritten Signature]

Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

